



DECRETO

Expediente nº: 10/2026

Asunto: Pleno Municipal Ordinario

Carácter de la sesión: Ordinaria

Fecha: 16/06/2026

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de Plenos. del AYUNTAMIENTO DE RICOTE, **el día 16/06/2026, a las 19:00:00 horas**, en primera convocatoria y, en caso de no existir el quórum necesario, en segunda convocatoria conforme a lo dispuesto en el artículo 90.2º del ROF.

SEGUNDO.-El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación, si procede, de los borradores de actas de las sesiones anteriores: sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2026 y sesión extraordinaria de fecha 30 de abril de 2026.
2	Dación de cuenta de la realización de actuaciones municipales.
3	Dación de cuenta de decretos de alcaldía con los números comprendidos entre el 74 a 185 del año 2026.
4	Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al buen uso de los espacios públicos.
5	Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a propuesta de "mejora de la gestión turística-área de autocaravanas".
6	Ruegos y preguntas.

TERCERO.-Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros



01471cf91e0b14dca07ea26a0608311



del Pleno, conforme a lo previsto legalmente y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE RICOTE.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en AYUNTAMIENTO DE RICOTE a fecha indicada a pie de firma.

El Sr. Alcalde, D. Rafael Guillamón Moreno firma electrónicamente.



01471c791e0b14dca07ea26a0608311

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.ricote.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30034>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAFAEL GUILLAMON MORENO (AYUNTAMIENTO DE RICOTE)	ALCALDE-PRESIDENTE	11/06/2026 10:12